

## **4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación**

### **4.1.1 Perfiles de Ingreso a la Titulación**

Es de esperar que el Máster se nutra en gran medida de estudiantes graduados en el Grado de Ingeniería Mecánica y en el Grado de Ingeniería en Tecnologías Industriales impartidos ambos por la ETSIT. Sin embargo, su vocación es atraer también a graduados en otras especialidades de la Ingeniería o en otras titulaciones en las que la Ingeniería Mecánica juegue un papel relevante.

Por tanto, el perfil recomendado es el de un graduado en ingeniería, que haya cursado satisfactoriamente la titulación y por tanto haya adquirido las competencias formuladas en la misma, incluyendo formación en materias básicas (matemáticas, física, informática, mecánica, teoría de máquinas, diseño de máquinas, etc.) y otras específicas propias de su especialidad o transversales. Se considera que los estudiantes con dicho perfil pueden comenzar la titulación propuesta de forma adecuada.

En el caso de graduados en otras titulaciones, es posible que a lo largo de su formación de grado no hayan desarrollado las competencias en Métodos Computacionales necesarias para iniciar el Máster adecuadamente. Es por ello que se oferta un complemento formativo en “Métodos Computacionales en Ingeniería Mecánica” para dichos estudiantes. Este complemento formativo se describe en detalle en el apartado 4.6.

### **4.1.2 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida**

La Universidad Pública de Navarra cuenta con dos servicios para abordar esta cuestión: el Servicio de Estudiantes y Apoyo Académico (incluye la Oficina de Información al estudiante) y el Servicio de Comunicación.

El Vicerrectorado con competencias en Estudiantes y el Vicerrectorado con competencia en Enseñanzas, con la colaboración de los mencionados servicios, programan y realizan anualmente en colaboración con los centros universitarios, una serie de acciones de información previa para todas las personas que deseen acceder a la universidad así como para la promoción de los estudios que se imparten en la misma. La finalidad que se persigue es que el futuro alumnado reciba la información adecuada de la oferta educativa permitiéndole realizar una elección correcta en función de sus capacidades, intereses y expectativas.

La Comisión Académica del Máster Universitario asignará a cada estudiante, en el momento de su admisión, un profesor tutor. La tutoría tendrá como objetivos, entre otros, el favorecer el proceso de transición, acogida e integración de los estudiantes, ofrecerles información sobre los servicios, ayudas y recursos de los Centros y de la Universidad y ayudarles a diseñar su plan curricular en función de sus intereses y posibilidades.

Podrán ser tutores los profesores de la Universidad Pública de Navarra, preferentemente a tiempo completo, que impartan docencia en el Título Oficial de Máster Universitario en que se encuentre matriculado el estudiante.

Los centros, en el caso de este Máster la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación, colaboran activamente en el desarrollo de cuantas tareas se programan, entre ellas las siguientes:

- Página web de la Universidad Pública de Navarra, que informa cumplidamente de los diferentes estudios que en ella se imparten.
- Oficina de Información al Estudiante, que atiende y resuelve las consultas o deriva a los servicios o centros que corresponda en cada caso. Esta oficina detecta las necesidades informativas tanto de los nuevos estudiantes como de los ya matriculados realizando un servicio altamente reconocido por los estudiantes y por toda la comunidad universitaria.
- Apoyo al alumnado durante el proceso de automatrícula, atendido por personal específico de la universidad.
- Sesión de Acogida al alumnado al comienzo del curso. El primer día de curso, se recibe al nuevo alumnado (ver epígrafe 4.3).
- Jornadas de Puertas Abiertas en las que, además de presentar las características más representativas de la oferta académica de la Escuela, se visitan, muestran y describen las instalaciones y laboratorios que sostienen la docencia práctica asociada a dicha oferta académica.

### **4.1.3 Estudiantes con necesidades educativas especiales**

La Universidad Pública de Navarra cuenta con la Unidad de Acción Social que se encarga de todo lo relativo a las exigencias que prevé la legislación sobre integración de alumnado discapacitado en la universidad (Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de minusválidos, Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, Real Decreto 1393/2007, art. 3. 5 y 14. 2).

El Programa de Atención a la Discapacidad que desarrolla la Unidad de Acción Social tiene por finalidad garantizar el acceso e integración en los estudios universitarios en condiciones de igualdad y se articula en torno al plan personalizado de atención.

Asimismo, tal como viene realizándose con la información del actual Máster, se editarán guías docentes e informativas que se distribuirán en los lugares donde cabe esperar mayor interés por la oferta educativa del Máster.